

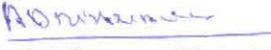
Una vez procedido así, la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Aprobar los Estados Financieros NIIF para PYMES por el período terminado el 31-12-2012 y las notas a los estados financieros.
3. Declarar conocidos los resultados del ejercicio económico del año 2012.

Dada la inactividad de la empresa, no existen utilidades generadas por la misma para repartir como dividendo a sus socios.

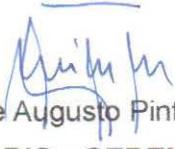
Se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y la aprueba en los términos que aquí constan. La Junta termina a las 12h35.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta la Presidenta, los Socios y el Secretario, que certifica.

  
Adriana del Carmen Pinto Moreno

PRESIDENTA - SOCIA -  
REPRESENTANTE de su hija Nathalie Adriana Obiol Pinto -  
SOCIA HEREDERA de André Obiol Puigpino

  
André Obiol Pinto  
SOCIO

  
René Augusto Pinto Moreno  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL